



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1592,

PARRAL, Abril 14 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **CAROLINA ROMERO ALBORNOZ.**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	14.04.2011	12.05.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Tomero</u>	<u>Albanoz</u>	<u>Carolina Andrea</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12545.429-1</u>	<u>16^o</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>alcaldía</u>	<u>Secretaría</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 Días

A contar desde el: 14-04-2011 hasta el: 12-05-2011.

Días pendientes: —


Alexander Ramos
V° B° Jefe Directo

Tomero
Firma Funcionario

Parral, Abril 2011.-